

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 27 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso de Restitución de Bien inmueble Arrendado referente a la designación de apoderado judicial, Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de julio de 2020

De acuerdo a las condiciones actuales de salubridad y emergencia en el país se han dictado varias disposiciones decretadas por el Jefe de Estado y por el Consejo Superior de la Judicatura referente al resguardo del adulto mayor con el fin de proteger su integridad física y salud mental.

Por lo anterior y encontrado razones suficientes se procede a reemplazar al Dr. Ernesto Espejo Palacio, designándole como apoderado judicial de la señora YANETH SUSANA ZOTA OSPINA, el Dr. ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA, a quien se le advertirá que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación o presentar motivo de su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del auto que la designe, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 73 del 28 de julio de 2020

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO